



**FOJI**  
 FUNDACIÓN DE ORQUESTAS  
 JUVENILES E INFANTILES  
 CHILE

**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
 FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE  
 Y  
 GOLDSMITH Y COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Santiago, a 21 de Enero del 2020, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por doña María Alejandra Milada Kantor Brücher, RUT [redacted] ambas domiciliadas en calle Balmaceda (interior) N° 1301, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la "FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra, **GOLDSMITH Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 76.212.222-7, representada por don Marcelo Goldsmith Espinoza, RUT [redacted] ambos domiciliados en Los Leones N°1727, oficina 204, comuna de Las Condes, en adelante el "PRESTADOR", se ha convenido en celebrar el siguiente anexo de contrato de servicios:

PRIMERO: Con fecha 22 de enero del 2018, los comparecientes suscribieron contrato de prestación de servicios jurídicos permanentes.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, las partes acuerdan efectuar el reajuste anual del honorario actual, correspondiente a la suma de \$1.500.000, conforme la variación del Índice de Precios al Consumir (IPC) del período comprendido entre enero y diciembre de 2019.

TERCERO: En virtud de lo anterior, se deja expresa constancia que la variación del Índice de Precios al Consumir (IPC) del período 2019, ascendió a un 2,9% conforme la información del Instituto Nacional de Estadística (INE), motivo por el cual el honorario aplicable a partir del mes de febrero del año 2020 ascenderá a la suma total mensual de **\$1.543.299**, pago que se efectuará previa emisión de factura exenta.

CUARTO: En todo lo no modificado quedan plenamente vigentes las estipulaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios original.

CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V°B° SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN ABOGADO	V°B° JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
4	49038 49039	Alejandra Kantor	21-01-2020		Página 1 de 2



La personería de doña María Alejandra Milada Kantor Brücher para representar a la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile consta de Acta de Directorio de fecha 27 de junio de 2018 reducida a escritura pública con fecha 17 de julio de 2018 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34ª Notaría de Santiago.

La personería de don Marcelo Goldsmith Espinoza, para representar a Goldsmith y Compañía Limitada, consta de escritura pública de fecha 10 de agosto de 2011 otorgada ante la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público titular de 34ª Notaría de Santiago.

El presente instrumento se firma en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

*Alejandra Kantor*  
**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**  
 RUT N° 75.991.930-0  
 María Alejandra Milada Kantor Brücher

*Marcelo Goldsmith*  
**GOLDSMITH Y COMPAÑÍA LIMITADA**  
 RUT N° 77.212.222-7  
 Marcelo Goldsmith Espinoza



CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V°B° SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN ABOGADO	V°B° JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
4	49038 49039	Alejandra Kantor	21-01-2020	<i>[Signature]</i>	Página 2 de 2